no formulen reparos al mismo por las Autoridades Superiores, por los funcionarios técnicos que asisten a esta acto se facilitarán los acuerdos y resoluciones precisas, así-como los asesoramientos necesarios, ajustadas a los legal y reglamentariamente establecido, con el exclusivo objeto de que sirvan de orientación para que cada Ayuntamiento adopte por separado los acuerdos procedentes, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales. Y sin otros asuntos que tratar, se da por terminado este acto a las quince horas veinte minutos del día expresado, firmando de conformidad todos los asistentes, conmigo el Secretario, que certifico. MEUESADO Y CONFORME CON EL ORIGINAL Mayo Regare

for Hidales (

Tomas Vallej